



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08758311200220200004701	Apelación Auto	Jorge Uriel Cardona Y Otro	Clinica Porvenir Ltda	30/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno 69637. Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Esta Sala. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 2 Del Decreto No. 806 De2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja2011567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



					El Término Común De Cinco (5) Días Para Alegar. Vencido El Mismo Regrésese El Proceso Al Despacho.	
08001310500320170018901	Apelación Auto	Margarita Viana Lora	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	30/04/2021	Auto Decide - 66-544-C Auto Resuelve Recurso De Reposicion Y Decide No Reponer	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310500620180005101	Apelación Auto	Mireya Martinez Diaz	Clinica La Asuncion	30/04/2021	Auto Decide - 68.758 Fijar Las Agencias En Derecho En Esta Instancia En Dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes A Cargo De La Demandada, Para Que Sean Incluidas En La Liquidación De Costas A Practicarse Por El Juzgado De Origen.	Fabian Giovanni Gonzalez Daza

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



08001310500420170003002	Apelación Auto	Yoez Hernando Ojito Rodriguez	Industria Nacional De Gaseosas S.A, Ayuda Temporal Del Caribe S.A., F.L Colombia Sas	30/04/2021	Auto Decide - 68.258 Fijar Las Agencias En Derecho En Esta Instancia En Un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente A Cargo Del Demandante, Para Que Sean Incluidas En La Liquidación De Costas A Practicarse Por El Juzgado De Origen.	Fabian Giovanni Gonzalez Daza
08001310500520200023101	Apelación Auto Y Sentencia	Manuel De La Cruz Salcedo Jaraba	Curtiembres Bufalo S.A.S	30/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 69619 Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Esta Sala. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

Con El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelación Respecto De La Sentencia Proferida El 12De Abril De 2.021, Por El Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Barranquilla. Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Por

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

					Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos Procesales, Si Los Hubiere.	
08001310500320170027601	Apelación Sentencia	Alfredo Medina Meza	Unidad Administrativa Especial De La Aeronautica Civil	30/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 69583, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Éstasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordanciacon El	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

Artículo 15 De Decreto 806
De 2020, Admítase El
Recurso De
Apelacióninterpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia.Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No.806 De
2020Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
Lajudicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegarpor
Escrito, Iniciando Con La
Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surte La

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

Consulta.Vencido Este
Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás
Sujetosprocesales, Si Los
Hubiere.En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Esteproceto,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen
Paraalegar. Los Escritos
De Alegatos Yo El
Concepto Del Ministerio
Público, Deberán Allegarse
Alcorreo Electrónico
Institucional Del Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co,Con La
Indicación En El Asunto Del
E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

Deradicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetos procesales. Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatos de Conclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónico En Formato pdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
De La Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al
Correo
Electrónico: Seclabbqllacen

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

					doj.Ramajudicial.Gov.Co.S urtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho, Paraelaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá Lasentencia Escrita.	
08001310501020130048301	Apelación Sentencia	Ana Lucia Lopez Vecente	Direccion Distrital De Liquidaciones, Distrito Industrial Y Portuario De Barranquilla	30/04/2021	Auto Decide - 56473 Deja Sin Efectos Auto Del 10 De Marzo De 2021	Maria Olga Henao Delgado
08001310500320130048401	Apelación Sentencia	Jairo Manuel Gutierrez Villalobos	Electricaribe Sa E.S.P.	29/04/2021	Auto Decreta - Auto Decreta Prueba De Oficio Dentro Del Proceso Con Radicado Interno 58.194	Edgar Enrique Benavides Getial

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



08001310500920170027401	Apelación Sentencia	Jorge Viloria Reales	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	30/04/2021	Auto Fija Fecha - Rad. Int. 63.680. Auto Señala El Día Doce (12) De Mayo Del Año En Curso, A Las 10:30 A.M., Con El Fin De Llevar A Cabo Dentro Del Presente Proceso Audiencia De Trámite Y Fallo. Requiere A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Informen Sus Correos Electrónicos, Si No Lo Han Hecho, Con El Fin De Enviarles La Citación De La Audiencia Que Se Realizará A Través De La Plataforma Teams De Microsoft.	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados
08001310501520200011701	Apelación Sentencia	Marilyn Del Carmen Narvaez Tuesca	Foro Hídrico Fondo De Restauración Obras E Inversiones Hídricas Distrital	30/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 69399. Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

Reparto A Esta Sala. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia Con El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelación Respecto De La Sentencia Proferida El 20 De Enero De 2.021, Por El Juzgado Quince Laboral Del Circuito De Barranquilla. Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

				11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Por Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos Procesales, Si Los Hubiere.	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



08001310501320130001001	Apelación Sentencia	Marina Del Carmen Leyva Bolivar	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	30/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicado Interno: 69622. Por La Secretaría De Esta Corporación Remítase El Presente Proceso Al Dr. Ariel Mora Ortiz, Para Su Conocimiento Y, Déjeselas Anotaciones En Los Libros Radicadores Respectivos Y En El Sistema Tyba.	Claudia Maria Fandiño De Muñiz
08001310500520190032101	Apelación Sentencia	Martha Cecilia Unfried	Porvenir - Colpensiones	30/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 69.615, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Éstasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

De 2007, En
Concordanciacon El
Artículo 15 De Decreto 806
De 2020, Admítase El
Recurso De
Apelacióninterpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia.Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No.806 De
2020Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
Lajudicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegarpor
Escrito, Iniciando Con La

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surte La
Consulta.Vencido Este
Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás
Sujetosprocesales, Si Los
Hubiere.En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Esteproceso,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen
Paraalegar. Los Escritos
De Alegatos Yo El
Concepto Del Ministerio
Público, Deberán Allegarse
Alcorreo Electrónico
Institucional Del Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co,Con La
Indicación En El Asunto Del

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
Deradicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetos procesales. Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatos de Conclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónico En Formato pdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
De La Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

					Correo Electrónico: Seclabbqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co.S urtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho, Paraelaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá Lasentencia Escrita.	
08758311200220190056301	Apelación Sentencia	Martin Antonio Truyol Maldonado	Dimatec Ltda.	30/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 69.638, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Éstasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

De 2007, En
Concordancia con El
Artículo 15 De Decreto 806
De 2020, Admítase El
Recurso De
Apelación interpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia. Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No. 806 De
2020 Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja 20 11567 Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegar por
Escrito, Iniciando Con La

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surte La
Consulta.Vencido Este
Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás
Sujetosprocesales, Si Los
Hubiere.En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Esteproceto,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen
Paraalegar.Los Escritos De
Alegatos Yo El Concepto
Del Ministerio Público,
Deberán Allegarse Alcorreo
Electrónico Institucional Del
Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co,Con La
Indicación En El Asunto Del

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
Deradicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetos procesales. Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatos de Conclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónico En Formato pdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
De La Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

					Correo Electrónico: Seclabbqllacenoj.Ramajudicial.Gov.Co.S urtido Los Traslados Correspondientes, Pátese El Expediente Digital Al Despacho, Paraelaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá Lasentencia Escrita.	
08001310500520200017501	Apelación Sentencia	Ramiro Rodriguez	Colfondos	30/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 69.580, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Éstasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

De 2007, En
Concordancia con El
Artículo 15 De Decreto 806
De 2020, Admítase El
Recurso De
Apelación interpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia. Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No. 806 De
2020 Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja 20 11567 Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
Lajudicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegar por
Escrito, Iniciando Con La

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surte La
Consulta.Vencido Este
Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás
Sujetosprocesales, Si Los
Hubiere.En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Esteproceso,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen
Paraalegar. Los Escritos
De Alegatos Yo El
Concepto Del Ministerio
Público, Deberán Allegarse
Alcorreo Electrónico
Institucional Del Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co,Con La
Indicación En El Asunto Del

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
Deradicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetos procesales. Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatos de Conclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónico En Formato pdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
De La Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

					Correo Electrónico: Seclabbqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co.S urtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho, Paraelaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá Lasentencia Escrita.	
08001310500620160024801	Consulta	Nelson Barrios Villalba	Distrito Especial Industria Y Portuario De Barranquilla	30/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 69.582, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Éstasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

De 2007, En
Concordancia con El
Artículo 15 De Decreto 806
De 2020, Admítase El
Grado Jurisdiccional De
Consultade La Sentencia
De Primera Instancia.Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No.806 De
2020Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
Lajudicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegar
Porescrito, Iniciando Con
La Parte Apelante O Favor

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

De Quien Se Surte La
Consulta. Vencidoeste
Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás
Sujetos Procesales, Si Los
Hubiere. En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Esteproceto,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen Para
Alegar. Los Escritos De
Alegatos Yo El Concepto
Del Ministerio Público,
Deberán Allegarse Al correo
Electrónico Institucional Del
Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co, Con La
Indicación En El Asunto Del
E-Mail Alegatos De

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

Conclusión Y El Número
De Radicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetos procesales. Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatos Deconclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónico En Formato
Pdf, Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
De Lasala Laboral Del
Tribunal Superior, Al
Correo

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021

				Electrónico: Seclabbqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co.Surtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho, Para elaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá La Sentencia escrita.	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501420120032001	Consulta	Rosa Elvira Agudelo Gomez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	30/04/2021	Auto Fija Fecha - Rad. Int. 66.980. Auto Señala El Día Doce (12) De Mayo Del Año En Curso, A Las 11:00 A.M., Con El Fin De Llevar A Cabo Dentro Del Presente Proceso Audiencia De Trámite Y Fallo. Requiere A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Informen Sus Correos Electrónicos, Si No Lo Han Hecho, Con El Fin De Enviarles La Citación De La Audiencia Que Se Realizará A Través De La Plataforma Teams De Microsoft.	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001220500020190012500	Recurso Extraordinario De Revision	Tulio Antonio Prada Castillo	Johan Manuel Villa Mendoza	30/04/2021	Auto Abre A Pruebas - 66.539-V Los Documentos Señalados Como Prueba Se Admiten Y Se Decreta El Interrogatorio De Parte Para Ser Recepcionado El Día 07 De Mayo A Las 09:00 Am, A Través De La Plataforma Teams, Link Que Será Remitido A Los Correos Electrónicos Suministrados. (Ver Auto).	Nora Edith Mendez Alvarez

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 72 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

79fbd4dc-91f5-41f4-aec1-c1a6f9f88430